

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
CASALUKER DEL ECUADOR S.A.**

1. He revisado los estados financieros de CASALUKER DEL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2004 y los principales movimientos operacionales entre los cuales tenemos principalmente compras de cacao y las correspondientes exportaciones a diversos países por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi función es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados a los Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados.
2. He efectuado la revisión de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador. Esas normas y principios requieren que todas las transacciones sean registradas correctas y adecuadamente con el objeto de que todas las cifras reflejadas en los estados financieros se encuentren presentadas razonablemente.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados de CASALUKER DEL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2004, se presentan razonablemente en todas sus transacciones operacionales.
4. El informe de Comisario fue preparado en base al requerimiento estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



CPA. PETER SÁNCHEZ ALDAS
COMISARIO

Guayaquil, abril 22 del 2005

